



Ante el anuncio de paro médico nacional para los días 8, 9 y 10 de noviembre
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA AL GREMIO MÉDICO QUE
GARANTICE LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN ÁREAS CRÍTICAS
Nota de Prensa N°195/DP/OCII/2016

- ***Se invoca a las autoridades y la Federación Médica Peruana a llegar a acuerdos que garanticen que este tipo de paralizaciones no se repitan.***

Ante el anuncio de la Federación Médica Peruana (FMP) de realizar un paro los días 8, 9 y 10 de noviembre, a nivel nacional, en demanda de mejoras salariales, la Defensoría del Pueblo exhorta a los huelguistas a garantizar la atención de todas las personas afectadas en su salud, especialmente aquellas que se encuentren en áreas críticas y de quienes necesiten una atención continua.

Walter Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo, recordó que la salud es un derecho fundamental y a la vez un servicio público esencial, cuya interrupción pone en riesgo la vida o la salud de los usuarios del servicio. La suspensión de la atención ambulatoria, así como la postergación de cirugías o su reprogramación, usualmente afectadas por estas paralizaciones, vulneran de por sí los derechos de la población.

En ese sentido, hizo un llamado para que tanto las autoridades del sector salud como los representantes de la Federación Médica Peruana dialoguen y lleguen a acuerdos que garanticen que este tipo de paralizaciones no se repitan.

Una prolongada paralización agrava los problemas que enfrentan los pacientes de los servicios especializados del Ministerio de Salud, como la demora para obtener citas médicas y para concretar cirugías. En relación a este último aspecto, la huelga pone en riesgo la vigencia de los exámenes prequirúrgicos realizados a los pacientes.

Del mismo modo, se hace un llamado para evitar todo tipo de medidas extremas como el inicio de una huelga indefinida, la entrega de hospitales o de servicios, pues esta es una figura que no se encuentra dentro del marco legal. Por el contrario, podría configurar el abandono de cargo, con las responsabilidades administrativas y de índole civil y/o penal a que hubiere lugar.

La Defensoría del Pueblo estará atenta a las situaciones que se presenten en los distintos nosocomios a nivel nacional, a fin de garantizar el derecho a la salud de la población.

Lima, 7 de noviembre de 2016.